

Or l'nd. esuico

INMOBILIARIA GAVESA C. LTDA.

1128

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL:

CESAR GAMARRA ACAYTURRI, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA GAVESA S.A., en calidad de Gerente, a usted digo y solicito:

Que se sirva registrar la siguiente transferencia de participaciones mediante posesión efectiva, según consta de la correspondiente escritura celebrada el 28 de mayo del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de mayo del 2019, a favor de la señorita CAMILLE CHLOE GAMARRA, provenientes del socio, hoy causante, CESAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER, y que corresponde a las 1.580 (mil quinientas ochenta participaciones) de cuatro centavos de dólar cada una, que él tenía dentro del capital social de mi representada; información que notifico para los fines legales pertinentes.

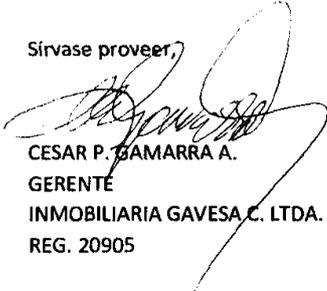
Adjunto a la presente copia de la correspondiente escritura.

Debo de indicar que el cedente o causante es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria o heredera es de nacionalidad estadounidense.

Por lo que la lista actualizada de socios, la misma que consta en el Registro a mi cargo, es la siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
CARLOS JAIME GAMARRA VERDAGUER	1.580
CAMILLE CHLOE GAMARRA	1.580
JUAN XAVIER GAMARRA VERDAGUER	1.580
OSCAR EDUARDO GAMARRA VERDAGUER	1.580
OLGA VIOLETA VERDAGUER MORAN	3.680
TOTAL DE PARTICIPACIONES	10.000

Sírvase proveer,


CESAR P. GAMARRA A.
GERENTE
INMOBILIARIA GAVESA C. LTDA.
REG. 20905



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

04 JUL 2019 HORA 12:00

FIRMA: 



Nº TRAMITE: 4460-0041-19 02.07.19 12:54
DOCUMENTO: Solitud de trámite
EXP: 20905

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.107
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:54

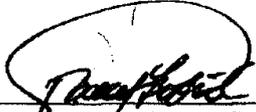
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA GAVESA COMPAÑIA LIMITADA, a favor de CESAR GAMARRA ACAYTURRI, de fojas 49.403 a 49.405, Registro de Nombramientos número 15.985.

ORDEN: 57107



Guayaquil, 25 de noviembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0994087



Factura: 001-005-000028637

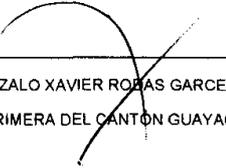


20190901011C04256

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901011C04256

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA CAMILLE CHLOE GAMARRA y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE JULIO DEL 2019, (11:28).


NOTARIO(A) GONZALO XAVIER ROJAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1° TRAMITE: 44-601-0041-19 02.07.19 12:54
DOCUMENTO: Escritura
XP: 20ECS



PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DEL

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA CAMILLE
CHLOE GAMARRA, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR SU PADRE, SEÑOR CÉSAR FELIPE
GAMARRA VERDAGUER.-**

Guayaquil, 28 de mayo del 2019.-





ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA



1 En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de
2 mayo del año dos mil diecinueve, se otorga el Acta de Posesión
3 Efectiva de los bienes dejados por el señor **CÉSAR FELIPE**
4 **GAMARRA VERDAGUER**, conforme a lo siguiente: **Uno)**
5 Que el día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, ante
6 mí, Abogada **ZOILA CEDEÑO CELLÁN**, Notaria Suplente
7 encargada de la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil,
8 por licencia de su Titular, **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS**,
9 compareció la señora **CAMILLE CHLOE GAMARRA** y
10 efectuó la Declaración Juramentada en calidad de hija y heredera
11 universal de los bienes dejados por el señor **CÉSAR FELIPE**
12 **GAMARRA VERDAGUER**, quien falleció el día diecisiete de
13 febrero del año dos mil quince, conforme consta del certificado
14 de nacimiento y defunción que presenta para que formen parte de
15 este instrumento, agregados a dicha declaración.- **Dos)** Que el
16 causante, señor **CÉSAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER**,
17 fue propietario de **MIL QUINIENTAS OCHENTA**
18 **PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS INDIVISIBLES Y DE**
19 **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**, que tenía dentro
20 del capital social de la compañía **INMOBILIARIA GAVESA C.**
21 **LTDA.- Tres)** Que la declarante solicita le conceda la Posesión
22 Efectiva de los bienes y demás derechos dejados por el causante,
23 en especial de las participaciones acumulativas indivisibles
24 descritas en el punto dos de la presente Acta. **Cuatro)** En virtud
25 de lo expuesto, en mi calidad de Notaria Suplente Décimo
26 Primera del cantón Guayaquil y en ejercicio de la facultad que
27 me franquea el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
28 Notarial, en concordancia con el artículo mil veintiocho del

Ab. Zoila Cedeño Cellán
ABOGADA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, ECUADOR

1 Código Civil, concedo a la peticionaria, la señora CAMILLE
2 CHLOE GAMARRA, la Posesión Efectiva pro indiviso y sin
3 perjuicio del derecho a terceros, de todos los bienes y derechos
4 dejados por el causante en especial de las participaciones
5 acumulativas indivisibles descritas en el punto dos de la presente
6 acta.- Copia de la presente acta, junto con los documentos, que
7 forman parte este instrumento, de todo lo cual doy fe. *S*

8
9 LA NOTARIA SUPLENTE

10
11 *Zoila Cedeño Cellán*
12 ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



-1-

1 **NÚMERO: 2019-09-01-01-P01389**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN**
3 **JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA CAMILLE**
4 **CHLOE GAMARRA, PARA OBTENER LA POSESIÓN**
5 **EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR SU PADRE,**
6 **SEÑOR CÉSAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER.-**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.- DI: DOS COPIAS.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo del año dos
10 mil diecinueve, ante mí, Abogada **ZOILA CEDEÑO CELLÁN,**
11 Notaria Suplente encargada de la Notaría Décimo Primera del
12 cantón Guayaquil, por licencia de su Titular, **Doctor XAVIER**
13 **RODAS GARCÉS,** comparece por sus propios derechos, la
14 señora **CAMILLE CHLOE GAMARRA,** de nacionalidad
15 estadounidense, de estado civil divorciada, de profesión Profesora
16 en Arte, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.- La
17 compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y
18 contratar, quien comprueba su identidad con su cédula de
19 ciudadanía y de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
20 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
21 Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana da su autorización para consultar sus datos de
23 identificación personal y generar el documento que se deberá
24 incorporar a este instrumento, al que comparece a celebrar esta
25 Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA y**
26 **SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA,** sobre cuyo
27 objeto y resultados está bien instruida, que procede libre y
28 voluntariamente para su otorgamiento me presenta la minuta que

Ab. Zoila Cedeño Cellán
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMO PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 es del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
3 conste la **DECLARACIÓN JURAMENTADA y SOLICITUD**
4 para obtener la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados
5 por el señor **CÉSAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER,**
6 conforme a la siguiente declaración.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de esta escritura,
8 por sus propios derechos, la señora **CAMILLE CHLOE**
9 **GAMARRA,** de nacionalidad estadounidense, divorciada, de
10 profesión Profesora en Arte, domiciliada en la ciudad de
11 Guayaquil, mayor de edad, persona capaz para obligarse y
12 contratar.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN**
13 **JURAMENTADA.-** Comparece por sus propios derechos ante
14 usted con el juramento de Ley, solicita que declare y conceda la
15 posesión efectiva pro-indiviso, de acuerdo con la facultad
16 contenida en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Sin
17 perjuicio de terceros, de los bienes, derechos y acciones
18 hereditarios dejados por su padre, el señor **CÉSAR FELIPE**
19 **GAMARRA VERDAGUER,** quien falleció el diecisiete (17) de
20 febrero del año dos mil quince (2015), en la ciudad de Guayaquil,
21 provincia del Guayas, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
22 de estado civil divorciado, por consiguiente no tiene cónyuge
23 sobreviviente y como única heredera a su hija, la señora
24 **CAMILLE CHLOE GAMARRA,** dejando en consecuencia
25 como bienes hereditarios los derechos y acciones que
26 correspondían dentro del capital social de la compañía
27 **INMOBILIARIA GAVESA C. LTDA.,** esto es mil quinientas
28 ochenta (1.580) participaciones de cuatro centavos de dólar cada





USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GAMARRA VERDAGUER CESAR FELIPE

NUI/Pasaporte: 0905081303

Sexo: HOMBRE

Edad: 60

Estado Civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE FEBRERO DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de defunción: 18 DE FEBRERO DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 09 / 115 / 1715

Datos del padre: GAMARRA CESAR

Datos de la madre: VERDAGUER OLGA

Nombre de/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, SIN ESPECIFICACION

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Ab. Zaida Celado Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE
CANTÓN GUAYAQUIL



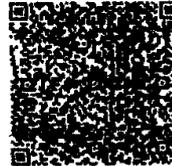
Nro. de Certificado: 0003123830



0003123830

Abg. Olivier Durnani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930795208

Nombres del ciudadano: GAMARRA CAMILLE CHLOE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: PROFESOR EN ARTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GAMARRA VERDAGUER CESAR FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAMERVAL CUCALON VELINA MARISOL

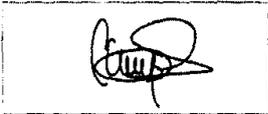
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Celian
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-228-22424



192-228-22424

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



GAMARRA VERDAGUER CESAR FELIPE

NUI/Pasaporte: 0905081303

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 021451 / 3038

Datos del padre: GAMARRA CESAR

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: VERDAGUER OLGA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Ab. Zaida Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Nro. de Certificado: 0003123829



0003123829

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



STATE OF FLORIDA

OFFICE of VITAL STATISTICS

CERTIFIED COPY

I hereby certify the copy below to be a true and correct copy of the original on file in the Office of Vital Statistics of the State of Florida, Department of Health, at Jacksonville, Florida.

Given at Jacksonville, Florida, over my signature and the official seal of my office, this 27th day of October, 2019, A.D.

Signature of State Registrar for Vital Statistics, Department of Health



CERTIFICATE OF LIVE BIRTH FLORIDA 109

Form fields for child's name (GAMILLE CHLOE GAMARRA), date of birth (MAY 14, 1990), sex (FEMALE), place of birth (HOLLYWOOD BROWARD), certifier name (JESSIE BRODERICK, CLERK), attendant name (MIGUEL VENERO MD), mother's name (EVELINA M. GAMARRA), and father's name (CESAR F. GAMARRA).

VOID IF ALTERED OR ERASED

VOID IF ALTERED OR ERASED



THE ABOVE SIGNATURE CERTIFIES THAT THIS IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE OFFICIAL RECORD ON FILE IN THIS OFFICE...



DH FORM 1946 (08-04)

25973397

CERTIFICATION OF VITAL RECORD



Notary signature and text: MARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIN



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: **United States of America**
- This public document
2. has been signed by **C. Meade Grigg**
3. acting in the capacity of **State Registrar for Vital Statistics**
4. bears the seal/stamp of **Great Seal of the State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**
6. the **Twenty-Eighth day of October, A.D., 2009**
7. by **Secretary of State, State of Florida**
8. No. **2009-98985**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDF: 99 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY-FIRST."



The word "VOID" appears when photocopied.

Ab. Zoila Cedeño Collazo
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

State of Florida appears in small letters across the top of this document.

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

ESTADO DE FLORIDA -----

Oficina de Registro de las Personas -----

Copia Certificada -----

CERTIFICADO DE NACIMIENTO -----

Archivo local N° 109 - FLORIDA -----

NIÑO 1.- Nombre del Menor (Primer Nombre, Nombre del Medio y Apellido)
CAMILLE CHLOE GAMARRA - 2.- Fecha de Nacimiento (Mes, Día, Año) **MAYO**
14, 1990 - 3.- Hora de Nacimiento **9:45 PM** - 4.- Sexo: **FEMENINO** - 5.- Ciudad de
 Nacimiento **HOLLYWOOD** - 6.- Condado de Nacimiento **BROWARD** - 7.- Lugar de
 Nacimiento Hospital / Centro de nacimientos / Consultorio médico / Residencia - Otro
 [Aparece tildada la casilla que indica Hospital] - 8.- Nombre del Centro (de ser una
 institución, informar calle y número) **MEMORIAL HOSPITAL** - 9.- Dentro de los
 límites de la ciudad? (Sí o No) **SI** -



CERTIFICADOR 10.- Certifico que el niño nació con vida en el lugar y en la fecha
 mencionados - Firma - [aparece una firma ilegible] - 11.- Fecha de firma (Mes, Día,
 Año) **MAYO 16, 1990** - 12.- Nombre y cargo del oficial certificador (tipeado/impreso)
 Nombre **JESSIE BRODERICK, OFICIAL - M.D. - D.O.** - Empleado administrativo
 del hospital - C.N.M. - Otra partera - Otro (especificar) [Aparece tildada la casilla
 Otro] **OFICIAL** -

RAGONE
JCA INGLESE
NOTA FEDERAL
S.A. N° 6648

Ab. Cecilia Cedeño Celiani
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

ASISTENTE 13.- Nombre y cargo del asistente (tipeado/impreso) Nombre **MIGULI**
VENEREO MD - 14.- Domicilio del asistente (calle y número o número de ruta rural,
 ciudad, estado, código postal) **2301 NORTH UNIVERSITY DRIVE, PEMBROKE**
PINES, FLORIDA 33024 - 15.- Firma del funcionario [aparece una firma ilegible] -
 16.- Fecha registrada por el funcionario (Mes, Día, Año) **MAYO 25, 1990** -

MADRE 17a.- Nombre de la madre (Primer Nombre, Nombre del medio, Apellido)
EVLLINA M. GAMARRA - 17b.- Apellido de sohera **DAMERVAL** - 18.- Fecha de
 nacimiento (Mes, Día, Año) **SEPTIEMBRE: 24, 1962** - 19.- Lugar de nacimiento
 (Estado o país extranjero) **ECUADOR** - 20a.- Residencia - Estado **FLORIDA** - 20b.-
 Condado **BROWARD** - 20c.- Ciudad, pueblo o ubicación **HAI LANDALE** - 20d.-
 Calle y número **400 LESLIE DRIVE** - 20e.- Depto N° **723** - 20f.- Dentro de los límites
 de la ciudad) (sí o no) **SI** - 20g.- Domicilio de la madre (si es el mismo que el de
 residencia, ingresar solo El código postal) **33009** -----



PADRE 21.- Nombre del padre (Primer nombre, Nombre del medio, Apellido) CESAR F. GAMARRA – 22.- Fecha de nacimiento (Mes, Día, Año) ABRIL 1, 1954 – 23.- Lugar de nacimiento (estado o país extranjero) ECUADOR – 24.- Los padres solicitan la emisión de un número de seguridad social para el niño si – no [Aparece tildada la casilla SI] 25.- Los padres autorizan la revelación del número de seguridad social del niño al funcionario del registro de personas si – no [Aparece tildada la casilla SI] -----

IMPORTANTE 26a.- Certifico que la información personal suministrada en el presente certificado es correcta a mi entender – Firma de los padres [Aparece una firma ilegible] Número de seguridad social 26b.- Madre NINGUNO – 26c.- Padre 593-70-1677 – **INFORMACIÓN SÓLO PARA USO MEDICO** -----

6 DE JUNIO DE 1990. La presente es una copia original y fiel del registro oficial archivado en la presente oficina.-----

Firmado por: [aparece una firma ilegible] OLIVER H. BOORDE – Funcionario del estado -----

AVISO: Toda reproducción del presente documento esta prohibida por ley. No la acepte a menos que esta esté en papel de seguridad con fondo de color y sello dorado del estado de Florida. Cualquier alteración o borrado anula el presente certificado.-----

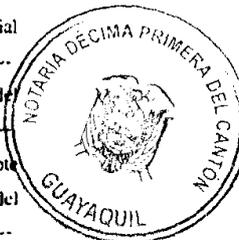
Formulario HRS 1564 (8/88) -----

[Aparece un sello que reza "Gran sello del Estado de Florida – Confiamos en Dios"]-----

HRS – Departamento de Salud y Servicios de Rehabilitación. -----

CERTIFICADO DE REGISTRO DE LAS PERSONAS -----

LO QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DE SU ORIGINAL EN INGLÉS, QUE HE TENIDO ANTE MI, EN BUENOS AIRES, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.-----



ARAGONE
 LICIA INGLÉS
 TPA, FEDERAL
 S.A. N° 8848

Ab. Zaida Cedeño Cellan
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
 MARIA SILVIA ARAGONE
 TRADUCTORA PUBLICA INGLÉS
 MAT. T° XVII P° 018 CAPITAL FEDERAL
 INSCRIP. C.T.P.C.S.A. N° 8848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0905831699	GAMARRA VERDAGUER CARLOS JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63. ²⁰⁰⁰	N
2	0905081303	GAMARRA VERDAGUER CESAR FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63. ²⁰⁰⁰	N
3	0904906351	GAMARRA VERDAGUER JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63. ²⁰⁰⁰	N
4	0907726186	GAMARRA VERDAGUER OSCAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63. ²⁰⁰⁰	N
5	0903616304	VERDAGUER MORAN OLGA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147. ²⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2019 08:31:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



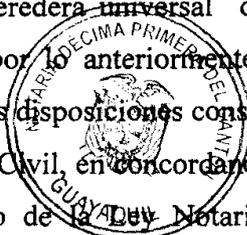
21/05/2019 08:31:42

Dr. Zoila Cordero Cellan
COMPAÑÍA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYQUIL



1 una, las mismas que están enumeradas de la siguiente manera,
2 desde la setecientos noventa y uno a la mil quinientos ochenta
3 (791 a la 1.580) y desde la cinco mil setecientos noventa y uno -
4 seis mil quinientos ochenta (5.791 - 6.580) cada una son iguales,
5 acumulativas indivisibles y de un valor de cuatro centavos de
6 dólar cada una. **CLÁUSULA TERCERA.- PETICIÓN.-** Por lo
7 expuesto señor Notario, la señora **CAMILLE CHLOE**
8 **GAMARRA**, como heredera universal del causante, por sus
9 propios derechos y por lo anteriormente indicado solicita a
10 usted, amparada con las disposiciones constantes en el artículo mil
11 veintiocho del Código Civil, en concordancia con el numeral doce
12 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial que mediante Acta
13 Notarial se sirva conceder a la compareciente la Posesión
Efectiva sin perjuicio de terceros de todos los bienes dejados por
el señor **CÉSAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER**, en
16 especial, por los derechos y acciones hereditarias que por derecho
17 le corresponde, sobre las **MIL QUINIENTAS OCHENTA**
18 **PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS INDIVISIBLES Y**
19 **DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**, que
20 tenía dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA**
21 **GAVESA C. LTDA.**, enumeradas desde la setecientos noventa y
22 uno a la mil quinientos ochenta (791 a la 1.580) y desde la cinco
23 mil setecientos noventa y uno - seis mil quinientos ochenta
24 (5.791 - 6.580), para dicho efecto adjunto copia certificada del
25 acta de defunción y Acta de Nacimiento debidamente certificadas.
26 Practicado dignese elaborar el acto que la ley determina para
27 conferir la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor
28 **CÉSAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER**. Que se cumpla

Ab. Zoraida Pedraza Cellan
Notaria SUPLENTE
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL
GUAYAQUIL



1 todos los requisitos que la ley determina para su completa
2 validez. Hasta aquí la minuta firmada por la **Abogada**
3 **Grace Salazar Dávila**, Registro número siete mil quinientos siete
4 del Colegio de Abogados del Guayas, que ha sido elevada a
5 Escritura Pública y sus documentos habilitantes agregados que
6 quedan elevados a Escritura Pública.- Se agregan todos los
7 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar
8 la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La
9 otorgante se identifica con la cédula de ciudadanía y el certificado
10 obtenido del Sistema Nacional de Identificación ciudadana que
11 autorizo en acatamiento a la resolución cero setenta y ocho - dos mil
12 dieciséis del Consejo de la Judicatura.- Leída que fue la presente
13 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria Suplente a
14 la interviniente, ésta lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se
15 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

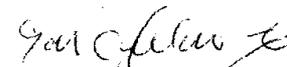
16
17 

18
19 **SRA. CAMILLE CHLOE GAMARRA**

20 **C.I.: 093079520 - 8**



22 **LA NOTARIA SUPLENTE**

23
24 
25 **ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN**





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número **2019-09-01-011P01389**, en doce fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. *97*

LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeno Cellan
ABOGADA ZOILA CEDENO CELLÁN





Factura: 001-005-000027091



20190901011P01389

PROTOCOLIZACIÓN 20190901011P01389

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPIOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MAYO DEL 2019. (13:27)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMARRA CAMILLE CHLOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930795208

Observaciones:



NOTARIO(A) SUPLENTE DOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901011P01389						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019. (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAMARRA CAMILLE CHLOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930795208	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón				Parroquia
	GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Guilherme

NOTARIO(A) SUPLENTE ZÓILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP-07309-DP09-2019-JS





Factura: 001-005-000027091



20190901011P01389

PROTOCOLIZACIÓN 20190901011P01389

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MAYO DEL 2019, (13:27)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GAMARRA CAMILLE CHLOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930795208



Observaciones:

Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Zoila Cedeño Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901011P01389						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAMARRA CAMILLE CHLOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930795208	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Zóila Cedeño

NOTARIO(A) SUPLENTE ZÓILA MODESTA CEDENO CELLAN

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07309-DP09-2019-JS



[Faint, illegible text]



NUMERO DE REPERTORIO:24.727
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2019
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio de derechos a terceros, sobre los bienes dejados por el causante **CESAR FELIPE GAMARRA VERDAGUER**, consistente en 1.580 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron de su propiedad en la compañía **INMOBILIARIA GAVESA C. LTDA.**, a favor de **CAMILLE CHLOE GAMARRA** de fojas **24.188 a 24.201**, Registro Mercantil número **2.154**.
- 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s)

ORDEN: 24727




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de junio de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0014643



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
número 5 de la Ley Notarial DOY FE que el documento
precedente compuesto de 16 foja(s) es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 02 de Julio del 2019

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil